

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. Ana Isabel Alós López, Diputada por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

Durante los últimos días de enero, la AEMET predijo copiosas nevadas en el Pirineo oscense y fueron emitidas las consiguientes alertas. El miércoles 20 de ese mes las precipitaciones en forma de nieve fueron notables en el norte de la provincia, si bien no alcanzaron un nivel de excepcionalidad.

El citado 20 de enero, el tráfico en las carreteras nacionales N-260 y N-123 quedó limitado a la circulación con cadenas y, en el caso de los vehículos pesados, a aquellos dotados con un tipo específico y homologado de neumáticos. En esa carretera, la N-260, se interrumpió por completo el servicio regular de transporte de viajeros en la localidad de Campo, cuando su destino final es Benasque. Es imprescindible subrayar que el citado servicio está en parte sufragado por el Ministerio de Fomento, que establece las oportunas reglamentaciones para, en teoría, garantizar su cumplimiento. Como ha quedado dicho, no se observó la suficiente diligencia ante el aviso de nevadas. A título de ejemplo, en la localidad leridana de Viella, que resultó afectada en las mismas proporciones, no se interrumpió el servicio de transporte de viajeros.

Con esos antecedentes, resulta evidente que el Ministerio de Fomento incurrió en la provincia de Huesca en dejación de funciones al no prever una respuesta adecuada. No es posible argumentar una situación de excepcionalidad, toda vez

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

que esas nevadas son habituales en el valle de Benasque cada invierno y dada la correspondiente alerta emitida por la AEMET.

De la Administración del Estado cabe esperar una capacidad de reacción suficiente en tiempo y medios, más aún si se cuenta con una detallada información previa sobre el posible alcance de las afecciones. No se entiende que el Gobierno apele reiteradamente a la lucha contra la despoblación si no garantiza los servicios mínimos imprescindibles para garantizar la normalidad de la vida cotidiana en el mundo rural, en particular en las zonas de montaña durante el invierno. El valle de Benasque tiene en la nieve una de sus principales fuentes de desarrollo, que no pueden quedar cercenadas por la insuficiente previsión del Gobierno de la nación.

Por consiguiente, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué motivó la insuficiente respuesta del Ministerio de Fomento a las nevadas producidas en el norte de Huesca el 30 de enero de 2019, que habían sido oportunamente anunciadas por la AEMET?
- 2.- ¿Cumplían los vehículos que cubren el servicio regular de transporte de viajeros con las preceptivas normas de conducción invernal? En todo caso, ¿por qué se interrumpió el servicio en la localidad de Campo?
- 2.- ¿Ha previsto el Ministerio de Fomento un refuerzo de los medios técnicos y humanos para impedir o minimizar, en la medida de lo posible, que se produzcan nuevas afecciones por nevadas en el Pirineo de Huesca?

Madrid, 12 de febrero de 2019

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: LA DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530